



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0232 VALLENAR, 15 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°6239 del 13 Diciembre de 2013.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese Rut de proveedor FARMALATINA LTDA. Indicado en punto N°2 de Decreto Exento N°6239 del 13 Diciembre de 2013, quedando como sigue: Rut.:79.728.570-6.

2°.- Todos los demás puntos del Decreto Exento N°6239 del 13 Diciembre de 2013, se mantienen vigentes:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA A. MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Adquisiciones
- Arch. Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/D. BPSG/PGL/kvv.-
